

**6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

No se exige clasificación.

SOLVENCIAS ECONÓMICA Y TÉCNICA.

Ver anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 del vigésimo día natural contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fuese festivo o domingo se pasará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Asamblea de Extremadura.

2. Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

8. APERTURA DE OFERTAS Y POSTERIORES REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Se anunciarán con antelación suficiente en la página web: www.asambleaeex.es.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos de publicidad en los distintos boletines oficiales correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, 16 de marzo de 2016. Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA CORREA CRUZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Limpieza de las dependencias de la Asamblea de Extremadura y edificios anexos". Expte.: 7M/16 (2016060435)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Asamblea de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

Asamblea de Extremadura.

Servicio de Asuntos Jurídicos, Estudios y Contratación.

Plaza San Juan de Dios, s/n.



06800 Mérida.

Teléfono: 924 38 30 87 o 924 38 30 26.

Fax: 924 38 30 39.

Correo electrónico: rabil@asambleaex.es.

Dirección de Internet para obtención de información: www.asambleaex.es.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: "Servicio de Limpieza de las dependencias de la Asamblea de Extremadura y edificios anexos".

El contrato incluye cláusulas sociales y medioambientales.

c) Plazo de ejecución: Dos años; desde el día 1 de junio de 2016 hasta el día 31 de mayo de 2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 165.289,26 euros.

Impuesto sobre el Valor Añadido % (21%): 34.710,74 euros.

Presupuesto base de licitación: 200.000 euros.

Valor estimado del contrato (Sin IVA): 330.578,52 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo U Subgrupo 1 Categoría 2.

SOLVENCIAS ECONÓMICA Y TÉCNICA.

Ver anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 3 de mayo de 2016.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Asamblea de Extremadura.

2. Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

**8. PRÓRROGAS:**

Las posibles prórrogas se acordarán por el Órgano de Contratación.

9. APERTURA DE OFERTAS Y POSTERIORES REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Se anunciarán con antelación suficiente en la página web: www.asambleax.es

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos de publicidad en los distintos boletines oficiales correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

16 de marzo de 2016.

Mérida, 16 de marzo de 2016. Letrada Mayor y Secretaria General. CRISTINA CORREA CRUZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General Municipal en materia de evacuación de humos. (2016080396)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de febrero de 2016 acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan General Municipal en materia de evacuación de humos, tramitada a instancias de este Ayuntamiento, cuyo objeto es adecuar y completar algunos apartados de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal para dar solución a la problemática planteada en actividades recreativas en materia de evacuación de humos.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada Modificación del Plan General en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con fecha 10 de marzo de 2016 y con el número CC/009/2016.

Cáceres, 16 de marzo de 2016. El Secretario General. JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.